



Chiapas
Gobierno
del Estado

Secretaría de Hacienda

*Son Hechos
no palabras*

CAPÍTULO XXIII

2010

Tipo de Bien

Tipo de Bien

Este concepto tiene como finalidad que el organismo público y en consecuencia el estado tenga actualizado y registrado su bien patrimonial, pero que al mismo tiempo también existe la necesidad de conocer cual es la cantidad de espacios rentados y en su caso el costo de éstos por la prestación del servicio.

La idea principal de este tema incorporado en la estrategia institucional y su desglose a nivel de proyecto, es generar por cada organismo público el interés por el registro catastral (Avalúo), para efectos de que el estado u organismo público tenga la potestad de la posesión del bien. Se observa que varios organismo públicos tienen de “dicho”, varios bienes, pero en el momento de identificar la propiedad, como tal, no existen documentación que avalen la pertenencia, lo que para regularizar significa una cuantía de recursos.

Otro objetivo, es que el costo de los bienes se registre como un ingreso, lo cual significaría para el estado “mayor ingreso propio”, mismo que al cargarlo a la bolsa del “Fondo General de Participaciones” en el plano nacional, cambia el coeficiente de distribución por lo que el estado de Chiapas saldría beneficiado con mayores recursos.

Tipos de Bien

Clave	Descripción
A	Propio
B	Rentado
C	Otros